

## Noticias de la traducción

# GARANTIZAN UN TRADUCTOR EN LAS CAUSAS CON MAPUCHES

Por Miguel Suárez

**Esto es a partir de una resolución de un Tribunal de Impugnación en una causa en la cual tres miembros de pueblos originarios están acusados de instigadores en un conflicto de tierras en Tratayén.**

A partir de un fallo de un Tribunal de Impugnación, todas las causas judiciales en las que estén involucrados mapuches de Neuquén podrán contar con un intérprete del mapudungún, que es el idioma de esta comunidad.

La resolución fue dictada a solicitud de las defensas públicas y privadas de tres dirigentes que fueron imputados como instigadores en un conflicto de tierras que se originó en el paraje Tratayén, en el año 2017.

El viernes 1.º de marzo, el Tribunal integrado por los Jueces Alejandro Cabral, Liliana Deiub y Fernando Zvilling resolvió en favor de los planteos realizados por el Defensor Particular Emanuel Guagliardo y el Defensor Oficial de Circunscripción Fernando Diez, luego de que la petición fue rechazada por un juez de garantías en diciembre pasado, en una audiencia de formulación de cargos.

El caso en cuestión fue la imputación de los tres dirigentes Antonio Cherqui, Jorge Nahuel y Gilberto



Con la presencia de un traductor en el juicio se garantiza el derecho de defensa, afirman los abogados de los imputados.

**«El Estado reconoce la preexistencia étnica, y una de sus expresiones más importantes es el lenguaje»**

Fernando Diez, Defensor Oficial de Circunscripción, al fundamentar la presencia del traductor.

Huilipan, a quienes la Fiscalía acusa de ser instigadores de una toma de tierras en un campo privado ubicado entre los kilómetros 75 y 82 de la ruta provincial 7, en el paraje Tratayén, ubicado a pocos kilómetros de Añelo.

Fernando Diez explicó que la incorporación de un intérprete de la lengua original de la comunidad se realizó durante la imputación de los tres dirigentes, pero fue rechazada en diciembre pasado, y que se recurrió ante un Tribunal de Impugnación.

### Jurisprudencia

Sobre el nuevo fallo, el Defensor Público puso énfasis en que, a partir de esta resolución, se generó jurisprudencia para que en cualquier proceso judicial que incluya miembros de la comunidad pueda solicitarse la presencia de un intérprete.

Lo fundamentó en que «el Estado reconoce la preexistencia étnica, y una de sus expresiones más importante en el lenguaje: si no reconociéramos este derecho, les estaríamos diciendo a los mapuches que solo pueden comunicarse en su idioma dentro de sus comunidades; cuando se trate de una cuestión oficial, no van a poder». Añadió en el mismo sentido que «solo de esta forma se estará dando cumplimiento al derecho de defensa y al debido proceso».

Esto será de utilidad al carácter público del proceso penal, ya que «muchas personas de sus comunidades que van a querer presenciar las audiencias para comprender íntegramente qué se discute lo van a tener que hacer en mapudungún, que es su idioma madre, el que manejan fluidamente».

En la audiencia realizada el 1.º de marzo, declaró como testigo la Antropóloga Alejandra Pérez (de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Florencio Varela), quien aseguró que, «si al Tribunal le interesa entender qué quiere decir la persona que se está defendiendo, tiene que designar un traductor, porque hay cosas que [los mapuches] solo puede expresar en su lengua materna».

## ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TRADUCTORES LITERARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Por Notimex

**Reconocer que la traducción es una profesión seria, valiosa e importante como cualquier otra es una lucha que lleva siglos.**

«Es fundamental que el Encuentro Internacional de Traductores Literarios se siga realizando, como desde hace casi treinta años», señaló Nair Anaya Ferreira. La Investigadora, Catedrática y Secretaria Académica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) hizo esta declaración en el contexto de la inauguración de ese encuentro internacional en la Sala *Carlos Chávez* del Centro Cultural Universitario (CCU).

«Siempre se había pensado que cualquier persona que hablaba una lengua adicional a su idioma materno podía ser traductor, y eso es un error. Pensar en la profesionalización de la traducción, en la investigación sobre traducción y en el papel fundamental que tiene la traducción en la cultura de un país es algo que no tiene precio», añadió Anaya Ferreira. La especialista aseveró que, a pesar de ser este un fenómeno universal, México requiere de escuelas de traducción, que se profesionalice la actividad, que en diversos puntos de la geografía nacional se desarrollen licenciaturas y que haya posgrados como ya los hay ahora, pero también, subrayó tajante, «luchar por los derechos de traducción en el país».

La traducción literaria vive un momento destacado en México porque hay traductores brillantes que no han tirado la toalla y siguen trabajando en ello, para beneficio de esa actividad de corte literario en el país. «La traducción literaria es fundamental para el desarrollo cultural», concluyó Anaya Ferreira.

